

Como órgano de apoyo al Presidente del Gobierno y para reducción del gasto público

MADRID. (De nuestra Redacción.)—A las diez y diez de la noche terminó, en el Palacio de la Moncloa la reunión de Consejo de Ministros, iniciada bajo la presidencia de don Adolfo Suárez, pasadas las diez de la mañana y sólo interrumpida para el almuerzo, que casi todos los miembros del gabinete realizaron en la sede de Presidencia del Gobierno. La sesión formal celebrada por el Consejo ha durado, por tanto, más de diez horas.

Hacia las dos y media de la tarde, hora en que se interrumpió la reunión del Gobierno para el almuerzo, el Ministro del Interior salió por vía aérea con dirección a la capital portuguesa, donde este fin de semana asiste a la III Conferencia Especial de Ministros Europeos Relacionados con la Administración Local. Otros dos miembros del Gabinete, que no asistieron íntegramente a la reunión fueron los Vicepresidentes para Asuntos Económicos y para Asuntos Políticos, señores Fuentes Quintana y Abril Martorell, quienes salieron del Palacio de la Moncloa a las siete de la tarde para asistir a la reunión entre representantes del Gobierno y de sindicatos de trabajadores.

Examen del pacto

El Gobierno examinó la situación planteada con motivo de la firma de los pactos económico y político que en los últimos días han sido suscritos con las fuerzas políticas parlamentarias, adoptándose al respecto el siguiente acuerdo:

1. Establecer un procedimiento de seguimiento de la precisa ejecución de los acuerdos de forma que se asegure su riguroso cumplimiento en lo que al Gobierno compete.
2. Fijar un calendario de aplicación coordinada de las medidas que se derivan de los acuerdos.
3. Informar periódicamente a la opinión pública sobre el desarrollo de las diferentes decisiones contenidas en los acuerdos.
4. Constituir una Comisión Interministerial integrada por el Vicepresidente segundo del Gobierno, el Vicepresidente tercero del Gobierno, el Ministro de Hacienda, el Subsecretario de Economía, el director general de Política Económica, que ha de dirigir las funciones de seguimiento y coordinación a que se refiere este acuerdo.

ASUNTOS EXTERIORES

Aprobación del convenio básico de cooperación científica y técnica entre España y Méjico.

Aprobación del convenio sobre cooperación en materia turística entre España y Méjico.

Aprobación del canje de notas entre España y Méjico constitutivo de acuerdo para la supresión de visados entre ambos países.

Autorización para la firma del acuerdo relativo a la cooperación en el campo de la planificación económica y social entre España y Francia.

Autorización para la firma del acuerdo básico de cooperación entre España y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de Estados Americanos.

Autorización para la firma de un acuerdo entre España y Austria sobre colaboración en el ámbito de la sanidad.

Autorización para la denuncia por parte de España del convenio sobre los carnés ECS para el paso de muestras comerciales por las aduanas.

JUSTICIA

La descriminalización de los delitos de adulterio y amancebamiento se lleva a efecto en virtud de dos órdenes de consi-

deraciones: de una parte, el cambio radical experimentado por la ética social en la valoración de estas conductas, y, de otra parte, el principio de subsidiariedad, ya que se estiman suficientes las sanciones civiles que el adulterio y el amancebamiento llevarán consigo en el derecho de familia y de sucesiones. E, mantenimiento de las sanciones de orden civil pone de manifiesto que la descriminalización de estas conductas no significa que deje de ser jurídicamente exigible el cumplimiento del deber de fidelidad conyugal, parte de que en los casos verdaderamente intolerables pueden calificarse tales conductas como delitos de escándalo

de repartir equitativamente el trabajo y alcanzar la mayor uniformidad y eficacia.

Como no existe, dentro de los principios inspiradores de la organización judicial, un órgano facultado para dictar las normas de actuación más adecuadas, parece la mejor solución restablecer los Cuerpos de Jueces, creados por real orden de 10 de septiembre de 1849, que tan saludables frutos, además, produjo, por cuanto el buen criterio de los propios jueces, conocedores de la problemática diaria, es el que debe determinar la conducta a seguir, previo el oportuno cambio de impresiones colectivo, en el bien entendido que siempre ha de quedar a salvo la independencia de los jueces para desarrollar su exclusiva y excluyente función jurisdiccional sobre los asuntos de que conozcan.

DEFENSA

Real decreto por el que se desarrolla parcialmente la ley 51/1969, de 26 de abril, con la redacción dada por real decreto ley 29/77, de 2 de junio, sobre ascensos.

Real decreto por el que se establecen las vacantes fijas que han de darse al ascenso en el Ejército del Aire durante el ciclo anual 1977/78.

Real decreto sobre requisitos y reglas de ascenso de los ge-

RTVE, transformada en organismo autónomo

Seguridad Social: Se modifica el estatuto jurídico del personal médico

Normativas para la vigilancia de precios

El Estado adquirirá la compañía Trasmediterránea

público o de abandono de familia, con la pena correspondiente. Es de advertir que la descriminalización produce efectos similares a la amnistía, con la inmediata liberación de cuantos pudieran hallarse cumpliendo condena por tales hechos, y la eliminación de los correspondientes antecedentes penales. La reforma operada en el Código Penal se acompaña de una paralela reforma del Código Civil, suprimiendo en éste toda referencia a las condenas de adulterio.

Se regulan los Cuerpos de jueces

La actuación de una pluralidad de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en una misma población, hacen de todo punto necesaria la conjunción de su actividad, con el fin

nerales, jefes y oficiales del Ejército del Aire.

HACIENDA

Real decreto por el cual, de acuerdo con la ley general Presupuestaria, se transforma en organismo autónomo el Servicio Público Centralizado Radio Televisión Española.

Real decreto por el que se autoriza la garantía del Estado a la operación de préstamo, en forma de bonos al portador, por importe de 5.000.000 de dinares kuwaitis, proyectada por Autopista Vascoaragonesa Concesionaria Española, S. A., con un grupo de Bancos encabezados por el Kuwait Investment Company y el Merrill Lynch International Bank Limited.

Expediente sobre concesión de un crédito extraordinario de 1.072.605.395 pesetas para sub-

Para combatir el paro: 20.000 millones en deuda pública amortizable

OCHO MIL MILLONES PARA FINANCIACION DE LA AISS

**2.500 millones, prima adicional para el algodón bruto
Créditos para la financiación de la construcción naval**

* * * PAG. ANTERIOR

Además de las tres subsecretarías de la Presidencia que fueron suprimidas por el real decreto de 4 de julio pasado, se suprime por este real decreto de reorganización el único puesto con categoría de subsecretario que existía en la presidencia del Gobierno. Se produce un cambio profundo en las direcciones generales con la creación de una nueva y supresión de cuatro.

En el nivel de subdirección general el número de unidades se reduce en cinco.

De acuerdo con el principio de eficiencia administrativa se transfieren diversos organismos a otros Ministerios en los que tienen un encaje funcional más adecuado.

El Consejo de Ministros aprobó la nueva ordenación de los servicios marítimos con las Islas Canarias y Baleares, Ceuta y Melilla, disponiendo de tales servicios a partir del día 1 de enero de 1978, que se realizarán por el Estado a través del Instituto Nacional de Industria. Con esto, acaba la situación actual, en la que la Compañía Transmediterránea evitaba estos servicios de soberanía.

El Estado adquirirá de la citada Compañía, por el método más conveniente para el interés público, los medios necesarios para la realización del servicio.

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Expedientes de gasto por pago de expropiaciones forzosas como consecuencia de obras ferroviarias.

Expediente de aprobación de obras de urbanización y de seguridad en el Aeropuerto de Bilbao.

El Ministro informó sobre la

situación del Metro de Madrid y las alternativas de soluciones a los distintos problemas que la entidad y el servicio tienen planteados.

Informó igualmente sobre el reciente viaje a Suecia y los acuerdos de cooperación económica y pesquera con la República Islámica de Mauritania.

SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Real decreto por el que se modifica el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, regulando los turnos de guardia y localización del personal facultativo de los servicios jerarquizados.

Real decreto por el que se regula la remisión al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social y posteriormente a las Cortes, de los documentos contables de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

Informe sobre postura de la Seguridad Social ante determinadas prestaciones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Informe sobre jornada de trabajo del personal de las entidades gestoras de la Seguridad Social.

CULTURA

Real decreto por el que se declara conjunto histórico-artístico de carácter nacional la zona arqueológica de Valeria (Cuenca).

Real decreto por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional la Iglesia de Santa Florentina de Berzocana (Cáceres).

Real decreto por el que se declara de utilidad pública las obras de revalorización del yacimiento arqueológico del Puig des Molins.

go de jefe de estudios de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos. En la actualidad era Capitán General de Canarias.

CAPITAN GENERAL DE CANARIAS: TENIENTE GENERAL DON MATEO PRADA CANILLAS. Nació en Zamora el 8 de diciembre de 1912. Ingresó en la Academia General de Infantería en 1932, siendo promovido al grado de teniente en 1935. Colaboró activamente en la preparación del Alzamiento Nacional en Marruecos, cruzando el Estrecho pocos días después del 18 de julio. Actuó en los frentes de Granada y Talavera de la Reina, y participó en la liberación del Alcázar de Toledo, así como en la batalla de Brunete y en la Ciudad Universitaria de Madrid. En las operaciones de defensa de Toledo le fue concedida la medalla militar individual. También participó en la batalla del Ebro. Fue herido en cuatro ocasiones, una de ellas con carácter grave en el sector de Gandesa. En 1940 ascendió a comandante de Infantería por méritos de guerra. En 1965 fue nombrado general de Brigada y general de División en 1969. En la actualidad era Capitán General de la VI Región Militar. Diplomado en Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra y Aire, ha desempeñado, entre otros, los siguientes cargos: director general de la Academia de Infantería, general jefe de Estado Mayor de la III Región Militar, y Gobernador Militar de Malloca y Tenerife.

CAPITAN GENERAL DE LA VI REGION MILITAR: TENIENTE GENERAL DON CARLOS OLITE SANCHEZ. Nació el 30 de junio de 1913, en La Coruña. Ingresó en la Academia General Militar en 1929. Fue promovido a teniente de Ingenieros en 1933. A capitán en 1937. A comandante en 1943. A teniente coronel en 1952. A coronel en 1965. Ascendió a general de Brigada de Ingenieros en 1970. General de División en 1973. Teniente general en 1977. Ha ejercido los mandos siguientes: jefe de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia número 81»; jefe del Regimiento de Zapadores número 4; jefe del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4; jefe de Ingenieros de la IV Región Militar. A su ascenso a general de División fue nombrado Gobernador Militar del Campo de Gibraltar. Tomó parte activa en la Campaña de Liberación. Era en la actualidad jefe superior de Apoyo Logístico del Ejército.

DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO: TENIENTE GENERAL DON EMILIO VILLAESCUSA QUILIS. Nació en Tarancón (Cuenca), el 18 de febrero de 1912. Ingresó como cadete en la Academia General Militar a los diecisiete años y a los veintinueve fue promovido al empleo de teniente de Artillería. Obtuvo el empleo de capitán en 1937, durante nuestra Guerra de Liberación, en el curso de la cual fue herido. Actuó en la Primera División Navarra, en los frentes de Levante, Maestrazgo, batalla del Ebro, Cataluña y en la cabeza de puente de Toledo. En 1941 marchó a Rusia con la División Azul. Mandó la Primera Batería de Artillería en el frente del río Wolchof. Fue

promovido a coronel de Artillería en 1961. En 1965 a general de Brigada y a general de División, por elección, en 1970. Ha ejercido el profesorado en la Academia de Artillería y en la Escuela Superior del Ejército, de la que fue profesor principal. Como general de División fue nombrado segundo jefe de Tropas en la V Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Huesca, así como director general de Organización y Campaña del Estado Mayor Central. Al ascender a teniente general pasó a ocupar la Capitanía General de la VII Región Militar hasta febrero de 1973, en que fue nombrado Capitán General de la I Región Militar, y en noviembre del mismo año designado jefe del Estado Mayor Central. Hasta ahora era presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

CULTURA

SECRETARIO GENERAL TECNICO: DON JAIME DE URZAIZ Y FERNANDEZ DEL CASTILLO. Abogado; técnico de Información y Turismo del Estado; periodista; profesor de Teoría y Técnica de las Relaciones Públicas en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es subdirector general de Publicidad y Relaciones Públicas del Ministerio de Cultura, y ha desempeñado con anterioridad, entre otros, los cargos de consejero de Información de las Embajadas de España en Londres y Washington.

DIRECTOR GENERAL DE TEATRO Y ESPECTACULOS: DON RAFAEL PEREZ SIERRA. Nació en Madrid en 1935. Licenciado en Derecho. Actualmente director de la Real Escuela Superior de Arte Dramático. Ex becario de la Fundación «Juan March».

DIRECTOR GENERAL DE CINEMATOGRAFIA: DON JOSE GARCIA MORENO NAVARRO. Abogado, técnico de Información y Turismo del Estado, técnico de la Administración Civil, director de Relaciones Públicas, ex jefe de Inspección de la Dirección General de Turismo y actualmente comisario de Turismo.

COMERCIO Y TURISMO

DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION E INSPECCION: DON GUILLERMO DE LA DEHESA ROMERO. De treinta y seis años, es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. En 1968 ingresó por oposición en el Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado. Ha sido consejero comercial de la Embajada de España en Pretoria, República Sudafricana. En la actualidad ocupaba el cargo de director del Centro de Documentación e Información del Comercio Exterior (CEDIN), organismo dependiente del Ministerio de Comercio.

DIRECTOR GENERAL DE LOS CONSUMIDORES: DON JOSE GUILLO FERNANDEZ. De cuarenta y tres años, es licenciado en Informática y titulado su-

perior en la Escuela de Estadística, diplomado en Investigación Operativa y en la Escuela de Organización Industrial, capitán del Ejército, se hallaba en situación de supernumerario y ha solicitado el pase a la situación de retirado conforme al real decreto-ley sobre Actividades Políticas y Sindicales de los componentes de las Fuerzas Armadas. Ingresó en el Ministerio de Comercio en 1966 y ha desempeñado en dicho Departamento los cargos de director de la Central de Información y subdirector general de Vigilancia del Mercado.

EDUCACION Y CIENCIA

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION BASICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA: DON PEDRO CASELLES BELTRAN. Nació en Tomiño (Pontevedra) en 1937. Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, especialidad de Pedagogía, obtiene en 1965 por oposición la plaza de inspector de Enseñanza Primaria de la provincia de Lugo. Ha desempeñado los cargos de delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Lugo, Cádiz y La Coruña. En 1976 fue nombrado en la Dirección General de Enseñanza Básica subdirector general de Centros no Estatales, cargo que desempeñaba en la actualidad.

DELEGADO PROVINCIAL EN PALENCIA: DOÑA CONSUELO ROMEU MARTINEZ. Nació en Valencia el 12 de febrero de 1942. Es maestra de Enseñanza Primaria y licenciada en Filosofía y Letras, especialidad de Pedagogía. Perteneció al Cuerpo de Asistencia, Formación y Empleo, del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos (escala de titulados superiores). Ha sido directora en Palencia desde el 15 de noviembre de 1974 del Gabinete del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos.

DELEGADO PROVINCIAL EN TERUEL: DONA MARIA PILAR SERRANO ITURRIOZ DE AULETIA. Nació en Teruel el 10 de septiembre de 1935. Es maestra de Enseñanza Primaria y licenciada en Filosofía y Letras, especialidad de Pedagogía. Perteneció a los Cuerpos de Profesorado de EGB, Inspección de Enseñanza Primaria y adjunto de Escuelas Normales de Magisterio. Ha sido inspectora jefe de Enseñanza Primaria de Teruel desde 1972 y en el curso 1975-76 inspectora central en la Dirección General de Ordenación Educativa.

DELEGADO PROVINCIAL EN MELILLA: DON JOSE MARIA ANTON ANDRES. Nació en Ademuz (Valencia) en 1922. Es licenciado en Filosofía y Letras con premio extraordinario fin de carrera y catedrático de Enseñanza Media (Lengua y Literatura). Ha sido jefe de Estudios del Instituto de Melilla, 1955-56; director del INB de Melilla número 2; presidente provincial de la Asociación de Catedráticos Numerarios de Enseñanza Media (Melilla, 1936 hasta la fecha), y presidente del distrito de Granada y miembro de la Junta Nacional de la Asociación de Catedráticos de Enseñanza Media.

NOMBRAMIENTOS

DEFENSA

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR: TENIENTE GENERAL DON TOMAS DE LINIERS PIDAL. Nació en Madrid el 17 de mayo de 1913. Ingresó en la Academia General Militar en 1929, siendo promovido a teniente de Caballería en 1933. Ascendido a capitán de Caballería el 30 de junio de 1939, obtiene el diploma de aptitud para el Servicio de Es-

tado Mayor en 1943. En 1945 asciende a comandante de Caballería. En 1957 a teniente coronel, y a coronel en 1967. En 1970 es promovido al empleo de general de Brigada de Caballería, y en 1973 a general de División, y es designado comandante general de Melilla y delegado del Gobierno en dicha plaza. Ha ejercido el profesorado en la Escuela de Estado Mayor del Ejército, y en el CESEDEN, en cuyo centro desempeñó el car-

Para combatir el paro: 20.000 millones en deuda pública amortizable

OCHO MIL MILLONES PARA FINANCIACION DE LA ATSS

2.500 millones, prima adicional para el algodón bruto Créditos para la financiación de la construcción naval

Además de las tres subsecretarías de la Presidencia que fueron suprimidas por el real decreto de 4 de julio pasado, se suprime por este real decreto de reorganización el único puesto con categoría de subsecretario que existía en la presidencia del Gobierno. Se produce un cambio profundo en las direcciones generales con la creación de una nueva y supresión de cuatro.

En el nivel de subdirección general el número de unidades se reduce en cinco.

De acuerdo con el principio de eficiencia administrativa se transfieren diversos organismos a otros Ministerios en los que tienen un encaje funcional más adecuado.

El Consejo de Ministros aprobó la nueva ordenación de los servicios marítimos con las Islas Canarias y Baleares, Ceuta y Melilla, disponiendo de tales servicios a partir del día 1 de enero de 1978, que se realizarán por el Estado a través del Instituto Nacional de Industria. Con esto, acaba la situación actual, en la que la Compañía Transmediterránea evitaba estos servicios de soberanía.

El Estado adquirirá de la citada Compañía, por el método más conveniente para el interés público, los medios necesarios para la realización del servicio.

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Expedientes de gasto por pago de expropiaciones forzosas como consecuencia de obras ferroviarias.

Expediente de aprobación de obras de urbanización y de seguridad en el Aeropuerto de Bilbao.

El Ministro informó sobre la

situación del Metro de Madrid y las alternativas de soluciones a los distintos problemas que la entidad y el servicio tienen planteados.

Informó igualmente sobre el reciente viaje a Suecia y los acuerdos de cooperación económica y pesquera con la República Islámica de Mauritania.

SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Real decreto por el que se modifica el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, regulando los turnos de guardia y localización del personal facultativo de los servicios jerarquizados.

Real decreto por el que se regula la remisión al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social y posteriormente a las Cortes, de los documentos contables de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

Informe sobre postura de la Seguridad Social ante determinadas prestaciones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Informe sobre jornada de trabajo del personal de las entidades gestoras de la Seguridad Social.

CULTURA

Real decreto por el que se declara conjunto histórico-artístico de carácter nacional la zona arqueológica de Valeria (Cuenca).

Real decreto por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional la iglesia de Santa Florentina de Berzocana (Cáceres).

Real decreto por el que se declara de utilidad pública las obras de revalorización del yacimiento arqueológico del Puig des Molins.

go de jefe de estudios de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos. En la actualidad era Capitán General de Canarias.

CAPITAN GENERAL DE CANARIAS: TENIENTE GENERAL DON MATEO PRADA CANILLAS. Nació en Zamora el 8 de diciembre de 1912. Ingresó en la Academia General de Infantería en 1932, siendo promovido al grado de teniente en 1935. Colaboró activamente en la preparación del Alzamiento Nacional en Marruecos, cruzando el Estrecho pocos días después del 18 de julio. Actuó en los frentes de Granada y Talavera de la Reina, y participó en la liberación del Alcázar de Toledo, así como en la batalla de Brunete y en la Ciudad Universitaria de Madrid. En las operaciones de defensa de Toledo le fue concedida la medalla militar individual. También participó en la batalla del Ebro. Fue herido en cuatro ocasiones, una de ellas con carácter grave en el sector de Gandesa. En 1940 ascendió a comandante de Infantería por méritos de guerra. En 1965 fue nombrado general de Brigada y general de División en 1969. En la actualidad era Capitán General de la VI Región Militar. Diplomado en Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra y Aire, ha desempeñado, entre otros, los siguientes cargos: director general de la Academia de Infantería, general jefe de Estado Mayor de la III Región Militar, y Gobernador Militar de Malloca y Tenerife.

CAPITAN GENERAL DE LA VI REGION MILITAR: TENIENTE GENERAL DON CARLOS OLITE SANCHEZ. Nació el 30 de junio de 1913, en La Coruña. Ingresó en la Academia General Militar en 1929. Fue promovido a teniente de Ingenieros en 1933. A capitán en 1937. A comandante en 1943. A teniente coronel en 1952. A coronel en 1965. Ascendió a general de Brigada de Ingenieros en 1970. General de División en 1973. Teniente general en 1977. Ha ejercido los mandos siguientes: jefe de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia número 81»; jefe del Regimiento de Zapadores número 4; jefe del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4; jefe de Ingenieros de la IV Región Militar. A su ascenso a general de División fue nombrado Gobernador Militar del Campo de Gibraltar. Tomó parte activa en la Campaña de Liberación. Era en la actualidad jefe superior de Apoyo Logístico del Ejército.

DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO: TENIENTE GENERAL DON EMILIO VILLAESCUSA QUILIS. Nació en Tarancón (Cuenca), el 18 de febrero de 1912. Ingresó como cadete en la Academia General Militar a los diecisiete años y a los veintiuno fue promovido al empleo de teniente de Artillería. Obtuvo el empleo de capitán en 1937, durante nuestra Guerra de Liberación, en el curso de la cual fue herido. Actuó en la Primera División Navarra, en los frentes de Levante. Maestrazgo, batalla del Ebro, Cataluña y en la cabeza de puente de Toledo. En 1941 marchó a Rusia con la División Azul. Mandó la Primera Batería de Artillería en el frente del río Wolchhof. Fue

promovido a coronel de Artillería en 1961. En 1965 a general de Brigada y a general de División, por elección, en 1970. Ha ejercido el profesorado en la Academia de Artillería y en la Escuela Superior del Ejército, de la que fue profesor principal. Como general de División fue nombrado segundo jefe de Tropas en la V Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Huesca, así como director general de Organización y Campaña del Estado Mayor Central. Al ascender a teniente general pasó a ocupar la Capitanía General de la VII Región Militar hasta febrero de 1973, en que fue nombrado Capitán General de la I Región Militar, y en noviembre del mismo año designado jefe del Estado Mayor Central. Hasta ahora era presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

CULTURA

SECRETARIO GENERAL TECNICO: DON JAIME DE URZAIZ Y FERNANDEZ DEL CASTILLO. Abogado; técnico de Información y Turismo del Estado; periodista; profesor de Teoría y Técnica de las Relaciones Públicas en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es subdirector general de Publicidad y Relaciones Públicas del Ministerio de Cultura, y ha desempeñado con anterioridad, entre otros, los cargos de consejero de Información de las Embajadas de España en Londres y Washington.

DIRECTOR GENERAL DE TEATRO Y ESPECTACULOS: DON RAFAEL PEREZ SIERRA. Nació en Madrid en 1935. Licenciado en Derecho. Actualmente director de la Real Escuela Superior de Arte Dramático. Ex becario de la Fundación «Juan March».

DIRECTOR GENERAL DE CINEMATOGRAFIA: DON JOSE GARCIA MORENO NAVARRO. Abogado, técnico de Información y Turismo del Estado, técnico de la Administración Civil, director de Relaciones Públicas, ex jefe de Inspección de la Dirección General de Turismo y actualmente comisario de Turismo.

COMERCIO Y TURISMO

DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION E INSPECCION: DON GUILLERMO DE LA DEHESA ROMERO. De treinta y seis años, es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. En 1968 ingresó por oposición en el Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado. Ha sido consejero comercial de la Embajada de España en Pretoria, República Sudafricana. En la actualidad ocupaba el cargo de director del Centro de Documentación e Información del Comercio Exterior (CEDIN), organismo dependiente del Ministerio de Comercio.

DIRECTOR GENERAL DE LOS CONSUMIDORES: DON JOSE GUILLO FERNANDEZ. De cuarenta y tres años, es licenciado en Informática y titulado su-

perior en la Escuela de Estadística, diplomado en Investigación Operativa y en la Escuela de Organización Industrial, capitán del Ejército, se hallaba en situación de supernumerario y ha solicitado el pase a la situación de retirado conforme al real decreto-ley sobre Actividades Políticas y Sindicales de los componentes de las Fuerzas Armadas. Ingresó en el Ministerio de Comercio en 1966 y ha desempeñado en dicho Departamento los cargos de director de la Central de Información y subdirector general de Vigilancia del Mercado.

EDUCACION Y CIENCIA

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION BASICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA: DON PEDRO CASELLES BELTRAN. Nació en Tomiño (Pontevedra) en 1937. Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, especialidad de Pedagogía, obtiene en 1965 por oposición la plaza de inspector de Enseñanza Primaria de la provincia de Lugo. Ha desempeñado los cargos de delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Lugo, Cádiz y La Coruña. En 1976 fue nombrado en la Dirección General de Enseñanza Básica subdirector general de Centros no Estatales, cargo que desempeñaba en la actualidad.

DELEGADO PROVINCIAL EN PALENCIA: DOÑA CONSUELO ROMEU MARTINEZ. Nació en Valencia el 12 de febrero de 1942. Es maestra de Enseñanza Primaria y licenciada en Filosofía y Letras, especialidad de Pedagogía. Perteneció al Cuerpo de Asistencia, Formación y Empleo, del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos (escala de titulados superiores). Ha sido directora en Palencia desde el 15 de noviembre de 1974 del Gabinete del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos.

DELEGADO PROVINCIAL EN TERUEL: DOÑA MARIA PILAR SERRANO ITURRIEZ DE AULESTIA. Nació en Teruel el 10 de septiembre de 1935. Es maestra de Enseñanza Primaria y licenciada en Filosofía y Letras, especialidad de Pedagogía. Perteneció a los Cuerpos de Profesorado de EGB, Inspección de Enseñanza Primaria y adjunto de Escuelas Normales de Magisterio. Ha sido inspectora jefe de Enseñanza Primaria de Teruel desde 1972 y en el curso 1975-76 inspectora central en la Dirección General de Ordenación Educativa.

DELEGADO PROVINCIAL EN MELILLA: DON JOSE MARIA ANTON ANDRES. Nació en Ademuz (Valencia) en 1922. Es licenciado en Filosofía y Letras con premio extraordinario fin de carrera y catedrático de Enseñanza Media (Lengua y Literatura). Ha sido jefe de Estudios del Instituto de Melilla, 1955-56; director del INB de Melilla número 2; presidente provincial de la Asociación de Catedráticos Numerarios de Enseñanza Media (Melilla, 1936 hasta la fecha), y presidente del distrito de Granada y miembro de la Junta Nacional de la Asociación de Catedráticos de Enseñanza Media.

NOMBRAMIENTOS

DEFENSA

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR: TENIENTE GENERAL DON TOMAS DE LINIERS PIDAL. Nació en Madrid el 17 de mayo de 1913. Ingresó en la Academia General Militar en 1929, siendo promovido a teniente de Caballería en 1933. Ascendió a capitán de Caballería el 30 de junio de 1939, obtiene el diploma de aptitud para el Servicio de Es-

tado Mayor en 1943. En 1945 asciende a comandante de Caballería. En 1957 a teniente coronel, y a coronel en 1967. En 1970 es promovido al empleo de general de Brigada de Caballería, y en 1973 a general de División, y es designado comandante general de Melilla y delegado del Gobierno en dicha plaza. Ha ejercido el profesorado en la Escuela de Estado Mayor del Ejército, y en el CESEDEN, en cuyo centro desempeñó el car-